

El pincel, la pluma y las cuentas en el convento concepcionista de la Encarnación de México

A don Guillermo Tovar de Teresa
por su libro de *Los Lagarto*¹

Las portadas ilustradas de las cuentas del convento de Nuestra Señora de la Encarnación de la ciudad de México durante el siglo XVIII son uno de tantos ejemplos del arte de la acuarela y la caligrafía que engalanó múltiples documentos de los monacatos femeninos. Arte menor que no deja de ser grandioso y que está en espera de su rescate en numerosos repositorios novohispanos. En esta investigación, dicho arte enmarca las finanzas del convento.

Palabras clave: portadas, libros, cuentas, caligrafía, ilustraciones, contadoras, mayordomos.

136 |

Corre la antepenúltima década del siglo XVIII; en la mitad del mundo conocido reina su majestad Carlos III y en el virreinato novohispano lo representa su excelencia don Antonio María de Bucareli y Ursúa, Henestrosa y Lasso de la Vega. Bajo su mandato se ejecutarán grandes obras hidráulicas en el valle de México, se inaugurarán y mejorarán hospitales y se expandirán, aún más, los confines septentrionales de la Nueva España al fundarse San Francisco en la Alta California, la última joya de la agotada potencia descubridora y conquistadora española.

En Europa, el barroco ha sido abandonado progresivamente, vencido por el movimiento neoclásico, pero en las tierras americanas continúa en boga ese estilo artístico caprichoso, recargado y a veces grandilocuente; por lo tanto, los artistas pintores decoran con paciencia la letra capitular y pueblan la hoja con animales, flores y plantas de los más variados tipos; sus trazos son limpios y fluidos, producto de una práctica de varios años.

El oficio de iluminador no es algo reciente en la ciudad de México; la tradición de grandes acuarelistas y creadores de capitulares se remonta a los Lagarto; don Luis, el patriarca de la familia y natural de Sevilla, llegó a la Nueva España cuando contaba con 30 años hacia 1586, y su hijo Andrés, ya nacido en el Nuevo Mundo, continuó su oficio dando muestras

* Escuela Superior de Economía, IPN.

¹ Guillermo Tovar de Teresa, *El rescate de la fantasía: el arte de los Lagarto, iluminadores novohispanos de los siglos XVI y XVII*, México, Fomento Cultural Banamex, 1988.

Resumen general	
Cuentas generales de Consumos y Salones	182.
Items de Salones de Plomo y Cigarras	096.
Items de Juana	123.
Items de Rapi	040.
Items de Almacenes	072.
Items de Colecciones de Indiferencia	071.
Items de Sumas de Indiferencia en actual	003.
Total	517.

Figura 1. Libro de cuentas, hombres danzando, 1778. 30 x 20 cm. Archivo General de la Nación México (AGN), Renta de tabaco, vol. 3, f. 105.

de una sorprendente maestría en el dibujo y el colorido. Después, a lo largo del resto del Virreinato, habrá muchos iluminadores con diferentes grados de talento que decorarán innumerables documentos oficiales de los monacatos femeninos: libros de coro, libros de profesiones,² portadas de las constituciones y hojas de contabilidad conventual, entre otros.

En el caso que nos ocupa, el hábil iluminador deslizó con maestría el fino pincel; su labor de decorar las portadas de las cuentas, con la descripción de las finanzas, le fue encargada por las religiosas del convento de la Encarnación, de la muy noble y leal ciudad de México. Su trabajo fue prácticamente monocromático; los pigmentos de vivos colores eran onerosos y las religiosas no quisieron excederse en los costos, pero, con algunos acentos de grana cochinita, ese producto maravilloso que desde el siglo XVI volvió famosa a la Nueva España, en todos los confi-

² Concepción Amerlinck, nos ofrece un ejemplo de libros de profesiones ilustrados profusamente con acuarelas: "La pintura en los libros de profesiones de las concepcionistas novohispanas", en *La orden concepcionista, actas del I Congreso Internacional V Centenario, 1489-1989*, vol. II, León, Universidad de León, 1990, pp. 161-172; asimismo en el Archivo Histórico "José María Basagoiti Noriega", del Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, podemos admirar los libros de cuentas de los colegios de San Ignacio de Loyola y de Nuestra Señora de la Caridad engarzados bellamente por los pintores novohispanos; mencionamos sólo dos casos pero la lista de este tipo de arte sería interminable.

nes conocidos de la civilización, le daría el toque de color necesario; terminó su obra y no la firmó; aún sigue siendo considerado un oficio, un arte menor, y al no haber registro de dicho encargo, permanecerá anónimo para los siglos venideros.

El grupo de documentos que se muestra en este estudio fue hecho durante un periodo de 25 años (1772-1797); es muy probable que dos o tres iluminadores hayan sido los autores de la decoración de los mismos, no es difícil aventurar dicha conclusión tomando en cuenta lo largo del periodo y las diferencias estilísticas que se establecen entre las cuentas y portadas aquí recopiladas.³

Los trabajos en sí presentan diferentes grados de complejidad; vamos desde los documentos presentados en las figuras 2, 6, 10 y 11 que son de una calidad y riqueza notable, hasta la sencillez

³ Debemos mencionar que no sólo se ha localizado este tipo de portadas para el convento estudiado; basta hacer una revisión de los catálogos de ilustraciones del Archivo General de la Nación (AGN) para apreciar las portadas de cuentas de haciendas, cofradías, conventos, etc. En 2004, como resultado del proyecto de investigación SIP-IPN 20040297: *Economía, cuentas e iconografía*, en la Escuela Superior de Economía del IPN se llevó a cabo una exposición en donde pudimos recrear la historia de la economía de la época prehispánica a la actual a partir de la iconografía de portadas de contabilidades. Por otro lado la técnica de la acuarela también fue usada para retratos y frescos, pero es el libro de Guillermo Tovar de Teresa, *op. cit.*, el que nos explica la importancia de este tipo de iluminación en documentos e impresos durante los siglos XVI y XVII.

extrema, pero agradable, de los de las figuras 19, 20 y 21.⁴

Técnicamente los iluminadores de otras épocas trabajaban con temple, acuarela o tinta, todos hechos de maneras artesanales por ellos mismos; al ser las anteriores técnicas de agua, se vuelve muy difícil —sin hacer un peritaje profesional— distinguir una técnica de otra.

En sentido literal, temple significa cualquier sustancia usada para aglutinar un pigmento pulverizado; hacia el siglo x, en Europa se desarrollaron paralelamente las emulsiones para pintar y para iluminar manuscritos; los más importantes solían hacerse sobre papel avitelado o piel, y la emulsión al temple se adecuaba naturalmente a una base que contuviera grasa animal. La mezcla de panes de oro y pintura al temple es característica no sólo de los manuscritos decorados, sino de la pintura medieval sobre tabla que se usó en el arte Bizantino y Románico, y sobrevivió hasta el siglo xvi.

Lo más usado en esa época para iluminar pergaminos era un temple a base de clara de huevo y agua; a esta emulsión se le iba agregando el pigmento que se fuera a utilizar; es muy probable que este procedimiento, o uno muy parecido, fuera el usado por los iluminadores novohispanos; la extrema fluidez y secado rápido de este medio permite detalles finos que se vuelve extremadamente complicado conseguir con otras técnicas.

Las portadas que nos ocupan son también un resumen de los símbolos sagrados que acompañaron a las religiosas en el transitar de su vida, pero que aún son emblemas de la religión católica: el pez que nos recuerda a los primeros cristianos, flores, lunas, pájaros, soles, de los que se nutrían sus jardines y que iluminaban la existencia de las monjas en su encierro.

⁴ Fue el artista pintor Jorge Vallejo Murillo quien nos hizo notar las diferencias entre un pincel y otro. Le damos las gracias por su apoyo.

Pero si las acuarelas atrajeron de inmediato nuestras miradas, al hojear los expedientes evocamos a los escribanos de aquellos tiempos, expertos en elaborar las cuentas del convento de la Encarnación, que con su oficio nos heredaron el mejor testimonio de la destreza en el manejo de la pluma creaba una forma caligráfica personalizada que, al encadenarla con otra, hacía surgir las palabras, ya fuera para contar historias, para consignar genealogías o simplemente como el amanuense de la Edad Media copiaba textos literarios para el beneplácito de los enamorados y viajeros, y en ocasiones experto en las matemáticas, testimoniaba las finanzas de múltiples instituciones; pero en todos los casos imprimía un toque artístico a sus escritos que en la actualidad no dejan de admirarnos al contemplar cada una de las páginas por su sorprendente limpieza.

El contador en su *scriptorium* frente a su colección de plumas de cañón hecha con rémiges⁵ de oca, ganso, pavo real, cuervo, de acuerdo con el tipo de trazo que le exigía su trabajo, se empleaba en su labor, pues no hubo ninguna otra herramienta de dibujo que pudiera producir tal variedad de textura y revelar tan nítidamente la escritura personal de un artista. En cuanto a la tinta, que tenía a la mano, por ser la más usada durante el siglo xviii, fue la ferrogálica, solución acuosa formada a partir de sales de hierro y ácido gálico, o tánico, formando un complejo orgánico metálico de color oscuro, aglutinado, por lo general con goma arábiga; la calidad de esta tinta, en muchas ocasiones, hecha por el mismo escribano, permitió que se conservara hasta nuestros días.

En cuanto al tipo de caligrafía, la que se utilizó en la mayoría de los documentos del

⁵ "Remera, pluma de las alas de las aves", disponible en <http://www.wordreference.com/definicion/remiges>; consultado en mayo de 2014.

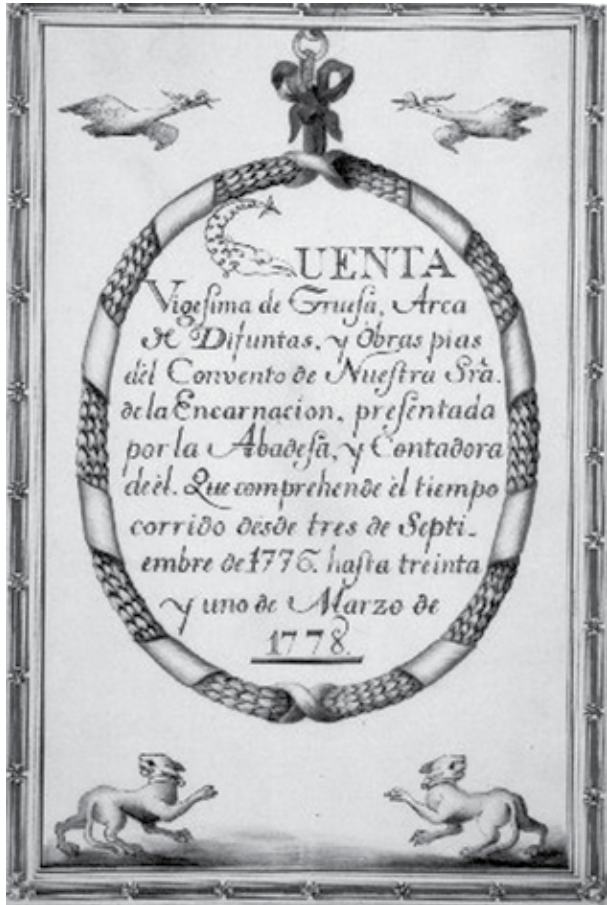


Figura 2. Carátula de cuaderno de cuentas, 1778. 31 x 21 cm. AGN, Bienes nacionales, leg. 1278, caja 1676, exp. único.

siglo XVIII fue la cursiva, que proviene del latín *curro*, que significa correr, por ser el tipo de letra que permitía escribir rápidamente sin olvidar la agilidad y destreza del escribano, para la comprensible lectura de su obra.

Pero al arte del pincel y la pluma se sumaron las cuentas que tenían que rendir e incrementar los haberes de múltiples instituciones; por lo tanto, en esta ocasión el *corpus* de documentos contables del convento de Nuestra Señora de la Encarnación nos ofrece la pauta para comprender lo que fue una floreciente economía monacal en la segunda mitad del siglo XVIII, en plenas reformas al episcopado mexicano.

El convento de la Nuestra Señora de la Encarnación de religiosas concepcionistas se fundó el 30 de marzo de 1593, el día de los “cinco panes”, “es decir, cuando el Evangelio recordaba el milagro de los panes y los peces. Fueron sus fundadoras cinco monjas profesas del convento de la Concepción”.⁶ Durante la exclaustración, en 1861 las 44 religiosas fueron congregadas en el convento de San Lorenzo, en febrero de 1863 regresaron a su convento pero al mes siguiente fueron enviadas al convento de la Enseñanza Antigua y nunca más regresaron a sus dominios.⁷

A partir de 1863, el edificio se dedicó a múltiples usos: fue sede de la Sociedad de Geografía y Estadística, del Ministerio de Gobernación, Escuela de Jurisprudencia (1867), ahí estuvo también la Lotería Nacional y luego la Escuela Nacional de Niñas. En tiempos de Porfirio Díaz fue Escuela Normal de Señoritas; finalmente, en 1922, durante el tiempo del licenciado José Vasconcelos, se adaptó el edificio para oficinas de la Secretaría de Educación Pública, mismo que se inauguró el 9 de julio de 1922, y hasta la fecha se conserva en ese uso.⁸

Durante la vida activa de la comunidad, en ese recinto se rigieron por la *Regla y Ordenaciones de las Religiosas de la Limpia e Inmaculada Concepción*, en la que destaca las funciones de la abadesa, de la contadora y de la ecónoma, tres religiosas encargadas de la administración del convento. Sus funciones eran:

Abadesa: Esmérense mucho las monjas y pongan solícito cuidado de elegir tal Priora, que resplandezca por virtudes y que presida más por santas costumbres, que por oficio, y que gobierne su comunidad con honesta y ejemplar vida, de suerte que movidas

⁶ María Concepción Amerlinck de Corsi, *Convento de monjas, fundación en el México virreinal*, México, Centro de Estudios de Historia de México (Condumex), 1995, p. 72.

⁷ *Ibidem*, p. 75.

⁸ *Ibidem*, pp. 75-77.

por su ejemplo, la obedezcan, más por amor que por temor, no tenga singulares aficiones, y consuele a las afligidas, socorra a las atribuladas, no falten en ella los remedios saludables a las enfermas [...] corrija a sus hermanas con caridad.

Sea vigilante como Madre común de mandar igualmente a las religiosas con prudente discreción, considerando las condiciones y calidades de las personas, guardando igualdad y justicia entre ellas, como conviene a su oficio, procurando que en el convento haya temor y amor de Dios Nuestro Señor, que se guarde la regla y constituciones, que sigan todas la comunidad y para que esto se ejecute [...] sea la primera que así con su persona como en su modestia y vestuario, comida y cama, de buen ejemplo a toda la comunidad.

Todas las monjas tendrán puntual obediencia a la Priora, será respetada y reverenciada como prelada, cabeza y madre de todas las religiosas y tendrá autoridad de mandar como queda dicho y de penitenciar, corregir y castigar a las que no guardaren su profesión.

Visitará algunas veces las oficinas del convento, para que sepa lo que en ellas se hace, y cómo se procede y hará proveer a las oficialas de lo que han menester, para que hagan bien sus oficios.⁹

Contadora, ecónoma, depositaria:

Para que mejor se guarde la santa pobreza, que las religiosas libremente profesaron, se ordena que en este convento haya una religiosa de las más virtuosas

⁹ Las reglas y constituciones de otros conventos también explican con detalle los oficios en los conventos, como en la *Regla y Constituciones, que por autoridad apostólica deben observar las religiosas jerónimas del convento de San Lorenzo de la Ciudad de México, Impresas a Diligencia, solicitud, y expensas de la R.M. Dominga de la Presentación, priora, que ha sido, y ahora es actual de dicho convento. Quien las consagra y dedica a su insigne padre y patriarca el máximo doctor de la Iglesia San Jerónimo, con licencia de los superiores*, México, Herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en la puente de Palacio, 1707, pp. 9-12.

ancianas, y de mayor confianza, que sea depositaria de todos los dineros que se dieren, y pertenecieren a cualquiera religiosa, los cuales tenga y guarde, y de ellos irá socorriendo las necesidades particulares que tuviere la religiosa a quien pertenecen.

Y esto sea y se entienda que a tal religiosa los ha de haber recibido con licencia de la priora, para poderlos poner en el depósito en poder de la depositaria. La cual ha de tener y guardar y no lo podrá prestar todo ni parte de ello, sin licencia de la (abadesa), y consentimiento de la que se lo entregó y si contraviniere a ello, será castigada por la (abadesa) conforme fuere la culpa más o menos grave.¹⁰

El Mayordomo:¹¹

La responsabilidad de la administración de un convento recaía en la priora, pero siempre auxiliada por un mayordomo (contador o economista), que vigilaba de cerca los intereses del convento, era el enlace con el exterior; los mayordomos eran en ocasiones de una honradez intachable y en otras dejaban mucho que desear, pero en gran medida el auge o la decadencia económica del convento dependía en gran parte de las inversiones que éstos hicieran, el ser mayordomo en la época virreinal equivalía a detentar un prestigio social y un cierto bienestar económico que hacía de la profesión el medio idóneo para manejar capitales, desarrollar estrategias de inversión financiera y hacer del convento una institución de crédito.¹²

En las cuentas que presentamos hoy, son la abadesa y la contadora quienes las firman, dando su

¹⁰ *Idem*.

¹¹ "Mayordomo", el que tiene cuidado del gobierno de la casa de un señor, *quasimaiordomus*, lat. y griego *aeconomus*, Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, COV M 1611, p. 1066,1. Sus funciones las podríamos definir como el de un economista.

¹² Alicia Bazarte Martínez, Enrique Tovar Esquivel y Martha A. Tronco Rosas, *El convento jerónimo de San Lorenzo (1598-1867)*, México, IPN, 2001, p. 365.

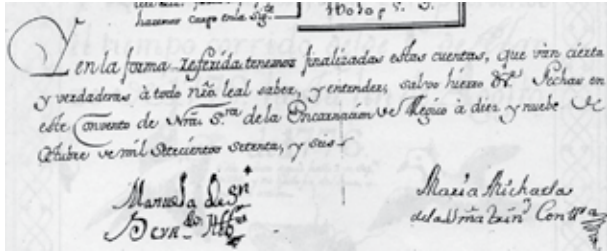


Figura 3. Firma de la abadesa y la contadora, cuenta de 1776, s.p.

visto bueno; pero quien se encargó de hacerlas y balancearlas fue el mayordomo del convento, el licenciado don Diego de José Retana; puesto que la caligrafía de las cuentas es muy diferente a las firmas de las religiosas, como mencionamos fueron los contadores y mayordomos los expertos en cuadrar este tipo de documentos (tabla 1). En cuanto a las ilustraciones, pensamos que tampoco fueron hechas por las religiosas sino por el mismo calígrafo o un experto en acuarelas, como ya señalamos, quien las elaboró de acuerdo con lo reportado por el mayordomo, como se puede apreciar en la figura 3.

El sostenimiento de un convento requería de fuertes sumas de dinero, ya que se tenía que pagar la alimentación, el vestido y el calzado de las monjas; cubrir los salarios de las sirvientas, del padre capellán, [...] del médico, del boticario, del cirujano, del barbero y del administrador [o mayordomo], entre otros; mantener los edificios, solventar los gastos de celebración de misas y del culto, así como costear los pleitos y los litigios en los que constantemente estaban involucrados los conventos (sobre todo por la administración de sus propiedades).¹³

El *corpus* que tenemos consta de 12 cuentas que abarcan del 1 de marzo de 1772 al 31 de diciembre de 1797, tiempo en que fue contadora Micaela de la Santísima Trinidad, quien seguramente pagó las ilustraciones de las cuentas.

¹³ Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo xviii*, México, UNAM, 1993, p. 51.

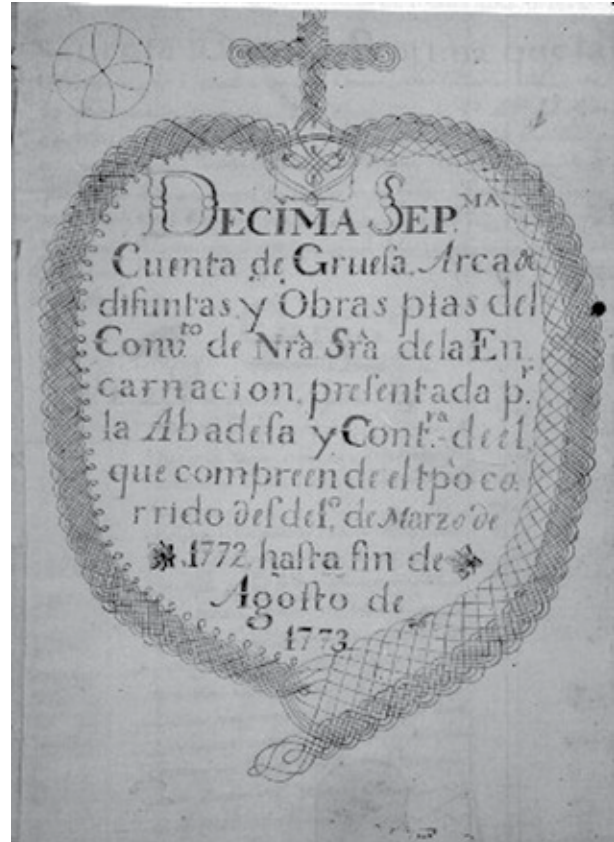


Figura 4. Carátula de la cuenta décima séptima, 1773. 31 x 21 cm. AGN, Bienes nacionales, leg. 1278, caja 1676, exp. único.

Ahora bien, desde la llegada de los españoles se usó el sistema de la partida doble, es decir, de cargo y data, ajustando el balance bajo el nombre de resultado, resolución, cuadrante o alcance. Actualmente lo llamamos: cargo, abono y balance.¹⁴

En lo que corresponde a cargo, en las cuentas se anotó todo lo que el convento recibía y data; eran todos los gastos del mismo. Tomando como ejemplo la "Cuenta Décima Nona de gruesa, Arca de difuntas, y obras pías del Convento de Nuestra Señora de la Encarnación, presentada por la Abadesa, y Contadora de él. Que comprende el tiempo corrido desde tres de septiembre de 1776 hasta treinta y uno

¹⁴ Fue en el siglo xv cuando el fraile franciscano Luca Paccioli escribió en Italia el primer tratado de contabilidad llamado de partida doble.

Tabla 1. Responsables de las finanzas del convento de la Encarnación^a

<i>Cuenta</i>	<i>Fecha</i>	<i>Responsables</i>
Décima Séptima.	Del 1 de marzo de 1772 al 31 de agosto de 1773.	Abadesa: Manuela de San Bernardo. Contadora: María Micaela de la Santísima Trinidad. Mayordomo: licenciado Diego Josef Retana
Vigésima.	Del 3 de septiembre al 31 de marzo de 1778	<i>Idem.</i>
Vigésima Prima.	Del 1 de abril de 1778 al 2 de octubre de 1779.	<i>Idem.</i> Mayordomo: don Antonio Zorrilla de Hoyos.
Vigésima Segunda.	Del 3 de octubre de 1779 al 30 de septiembre de 1781.	Abadesa: Clara de San Joseph. Contadora: María Micaela de la Santísima Trinidad. Mayordomo: <i>idem.</i>
Vigésima Cuarta.	Del 5 de octubre de 1783 al 31 de diciembre de 1785.	<i>Idem.</i>
Vigésima Quinta.	Del 1 de enero de 1786 al 25 de noviembre de 1785.	Vicaria: María Manuela de San Pablo. Contadora: María Micaela de la Santísima Trinidad. Mayordomo: <i>idem.</i>
Vigésima Sexta.	Del 26 de noviembre de 1785 al 31 de diciembre de 1787.	Abadesa: María Manuela de San Pablo. Contadora: María Micaela de la Santísima Trinidad. Mayordomo: don Bernardo Ruiz de Conejares
Vigésima Séptima.	Del 1 de enero de 1788 al 31 de enero de 1788.	<i>Idem.</i>
Vigésima Octava.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1789.	Abadesa: Manuela de los Dolores. Contadora: María Micaela de la Santísima Trinidad. Mayordomo: <i>idem.</i>
Vigésima Nona.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1790.	<i>Idem.</i>
Treinta.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1791.	<i>Idem.</i>
Trigésima sexta.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1797.	<i>Idem.</i> Mayordomo: don José Fernández de Llar.

^a Elaboración propia, con base en las cuentas de 1772 a 1797. AGN, Bienes nacionales, leg. de 1278, caja 1676, exp. único.

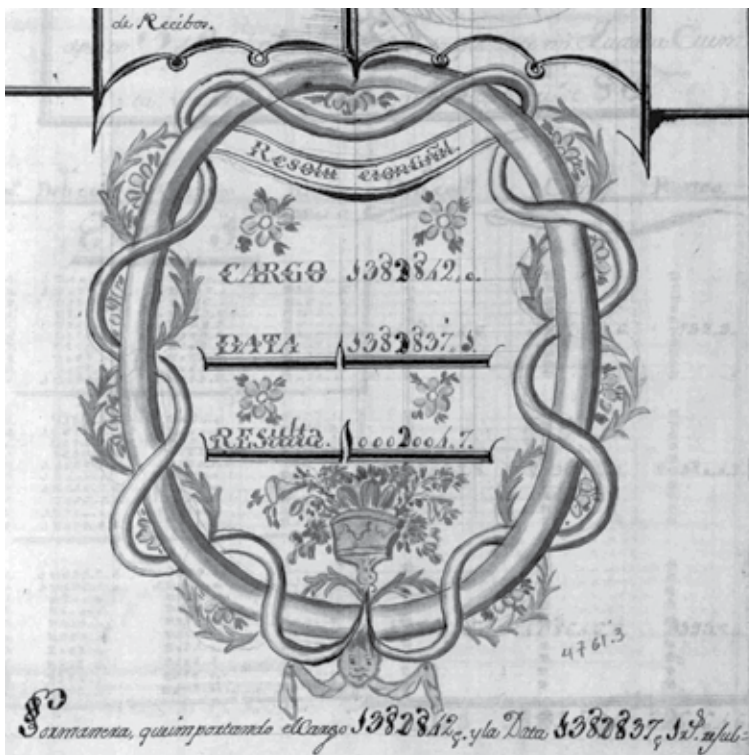


Figura 5. Resolución de la cuenta de 1778, s.p.

Tabla 2. Cuenta décima nona de gruesa de 1776

<i>Cargo</i>		
1.	Cuenta antecedente que resultó de alcance a favor del convento (lo que se tiene en arcas).	10,167.1.3.
2.	Lo que el mayordomo entregó a la contadora semanalmente de las ganancias de sus inversiones.	72,671.2.6.
3.	Por lo devengado del mayorazgo de Villanueva.	3,083.2.0.
4.	Alimentos de novicias que tomaron el hábito.	400.0.0.
5.	Dinero que se entregó al convento para que se emplee en el pago de limosnas de señoras religiosas pobres y vergonzantes del siglo.	74.0.0.
6.	Dinero que el maestro platero don Juan José Montes de Oca devolvió al convento por haber cobrado de más.	17.0.0
7.	Importa el cargo:	86,413.P.3.
<i>Data</i>		
8.	Dinero introducido en el arca del convento.	10,167.1.3.
9. Sustento.	Se entregó semanalmente al convento para su sustento durante un año.	27,835.3.0.
10. Reservas.	Se pagó a las religiosas semanalmente durante un año de reservas (la contadora entregaba a las religiosas para sus gastos).	5,623.0.0.
11. Sacristía y otros gastos.	Sacristía, enfermería, aquilando [sic], fiestas de obligación del convento, para el arreglo del coro, para el aniversario general, Semana Santa, aceite de la lámpara y adorno del monumento, entierros, honras y cabos de año de las religiosas. ^a	43,625.4.3.
12. Misas.	Misas que se hayan dotadas (de capellanías).	653.0.0
13. Rentas.	Rentas pagadas a algunas señoras religiosas de rentas particulares que gozan (por herencia de sus padres).	1,243.2.6.
14. Fiestas y dotaciones.	Para fiestas y dotaciones.	3,371.2.0.
15. Asignaciones.	A la enfermería.	984.1.0.
16. Salarios.	Salarios a capellanes, sacristán, mayordomo y otros.	5,597.5.6.
17. Censos.	Réditos de censos a que está gravado el convento por los intereses correspondientes a un año.	502.4.0.
18. Reparos.	Por aderezos del convento y sus fincas.	5,169.4.0.
19. Gastos judiciales.	Erogados por gastos judiciales.	1,260.4.6.
20. Bulas.	Bulas de la Santa Cruzada repartidas el año de 1777 a las religiosas.	19.6.0.
21. Gastos extraordinarios.	Compostura de algunas casas, principalmente en las losas del piso y empedrados.	14,299.7.0.
22. Nuestra Señora de Loreto.	Por estar en el convento la soberana imagen de Nuestra Señora de Loreto fue preciso gastar en su culto.	983.4.0.
23.	Importa la data:	80,291.7.9.
<i>Resolución</i>		
24.	Cargo.	86,413.0.3.
25.	Data.	80,291.7.9.
26.	Alcance a favor del convento.	6,121.0.6

^a Nota que les envía el contador de la curia por el exceso de gasto en los entierros de las religiosas, a lo que se defienden continuando con la costumbre de hacer exequias dignas a sus hermanas: "Que a cada religiosa que fallece se le hace su entierro con decencia, y moderación religiosa, como es constante y a los nueve días se le hacen sus honras, todo lo que tiene de costos los ochenta y ocho pesos que ponemos. Después se le hace un sufragio de cabo de año, que tiene de costo veinte pesos de que se deduce, que no es lo mismo. Honras, que cabo de año. En lo antecedente el costo de música, honras, y cabo de año se hacían de los expolios de las señoras religiosas, que fallecían para lo cual se vendían éstos; pero habiéndose servido el Exmo. Sr. Arzobispo Dr. Don Francisco Antonio de Lorenzana por su Superior Decreto de veinte y dos de marzo de mil setecientos sesenta, y ocho, mandar que la comunidad haga los sufragios de sus hermanas de los intereses del convento, con la moderación religiosa y arreglo a nuestras constituciones, en cumplimiento de este mandato, hemos cargado al convento el costo de entierro, honras, y cabo de año, con lo que damos satisfacción a dicha nota, y para su constancia presentamos el expresado decreto a fojas del libro de instrumentos de comprobación".



Figura 6. Carátula de la cuenta décima nona de gruesa de 1776. 31 x 21 cm. AGN, Bienes nacionales, leg. 1278, caja 1676, exp. único.

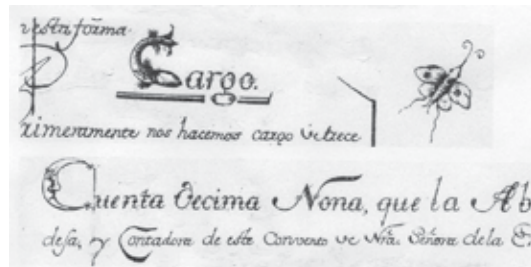


Figura 7. Ilustraciones de la cuenta décima nona de gruesa de 1776, s.p.

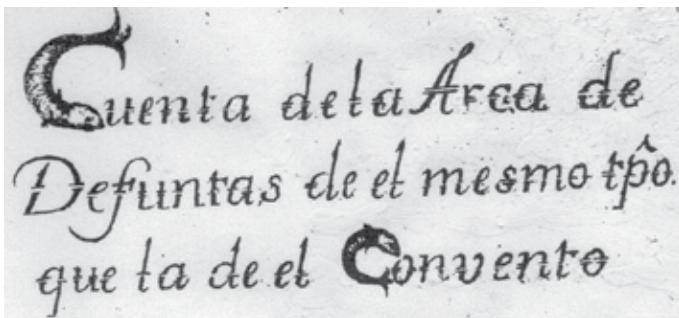


Figura 8. Ilustraciones de la cuenta décima nona del arca de difuntas de 1773, s.p.

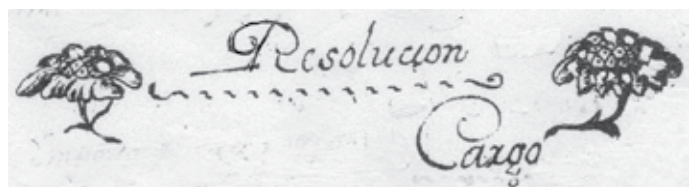
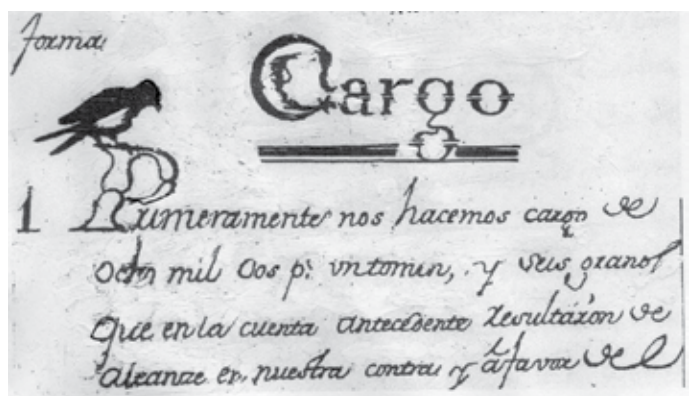


Tabla 3. Cuenta Décima Nona del Arca de Difuntas de 1773

<i>Cargo</i>		
1.	En el arca del año anterior	10,233.0.0.
2.	En el arca durante el periodo	4,590.0.0.
3.	CARGO	14,823.0.0.
<i>Data</i>		
4. Reservas	Se entregó mensualmente a las religiosas	1,192.0.0.
5. Abadesa	Se entrego a la abadesa	250.0.0.
6. Enfermería	Se entregó para gastos de enfermería	75.0.0.
7. Boticario	Se pagó a Don Gregorio Meléndez boticario del convento	187.4.0.
8. Médico	Se pagaron al médico del convento	74.0.6.
9. Moza conventual	Se le pagaron a la moza 2 pesos por mes, mas lo que se le debía	38.0.0.
10. Moza Enfermera	A la moza enfermera 4 pesos por mes más otro poco	76.0.0.
11. Mozo Sacristán		250.0.0.
12. Sacristía	Gastos sacristía	250.0.0.
13. Sacados para imponer	Se le dio en depósito a Don Francisco Herrero del arca (préstamo)	2,178.0.0.
14.	MONTA LA DATA	14,278.4.0
<i>Resolución</i>		
15.	CARGO	14.823.0.0.
16.	DATA	14,278.4.4.
17.	ALCANCE A FAVOR DEL ARCA DE DIFUNTAS	544.3.6.

NOTA: A esta arca de difuntas se den trece mil novecientos noventa y cinco pesos, que en ocho de octubre de mil setecientos setenta y uno se sacaron de ella para la compra del Mesón de Santa Anna. Con más de doce mil y cien pesos sacados en esta cuenta, que uno y otro hace la cantidad de veinte y seis mil noventa y cinco pesos los que se le deberán reemplazar de las exhibiciones primeras o de los alcances, que hubiere. Se advierte lo anterior para que se tenga presente.

Tabla 4. Cuenta Décima Nona de Obras Pías de 1776

<i>Cargo</i>		
1.	Dinero para las pobres vergonzantes y las señoras religiosas en el arca y por las dotaciones del Lic. González,	1,010.5.9.
2.	Rentas del convento	2,872.7.0.
3.	CARGO	3,883.4.2.
<i>Data</i>		
4. Obra Pía de Huérfanas	Se depositó en el arca de Dotes de Huérfanas	1,166.6.0.
5. Repartimiento a religiosas pobres y demás	Limosna a religiosas pobres del convento y a las vergonzantes	1,607.3.6.
6. Hora de Nuestra Señora de Guadalupe	Para las religiosas que rezaron en el convento la hora a Nuestra Señora de Guadalupe el 12 de diciembre	94.2.0.
7. Misas de renovación y limosnas	Limosna a la madre sacristana para las misas de renovación y para las religiosas pobres del convento.	150.0.0.
8. Dotaciones de la madre Inés de San Xavier	La pagó el señor Mariscal de Castilla por réditos de un préstamo de cinco mil pesos sobre su casa de la Caja del Agua.	416,4.6.
9. Dotaciones del licenciado González	El licenciado González, dejó rentas de unas casas que tenía y con ello se dieron anualmente cien pesos a la madre sacristana para las misas que dejó pagadas y ciento ochenta y cuatro pesos distribuidos a las religiosas el día de la Purísima Concepción el 8 de diciembre	284.0.0.
10.	MONTA LA DATA	3,719.0.0
<i>Resolución</i>		
11.	CARGO	3,883.4.9.
12.	DATA	3,883.4.9.
13.	ALCANCE AFAVOR DE LAS OBRAS PIAS	164.4.9.

NOTA: Se sacaron del libro del arca de huérfanas tres mil y seiscientos pesos para completar veinte y cinco mil pesos que se dieron (en préstamo) a Francisco Herrero.



Figura 9. Ilustraciones de la cuenta de 1776, s.p.



Figura 10. Portada de la cuenta vigésima primera, 1779. 31 x 21 cm. AGN, Bienes nacionales, leg. 1278, caja 1676, exp. único.

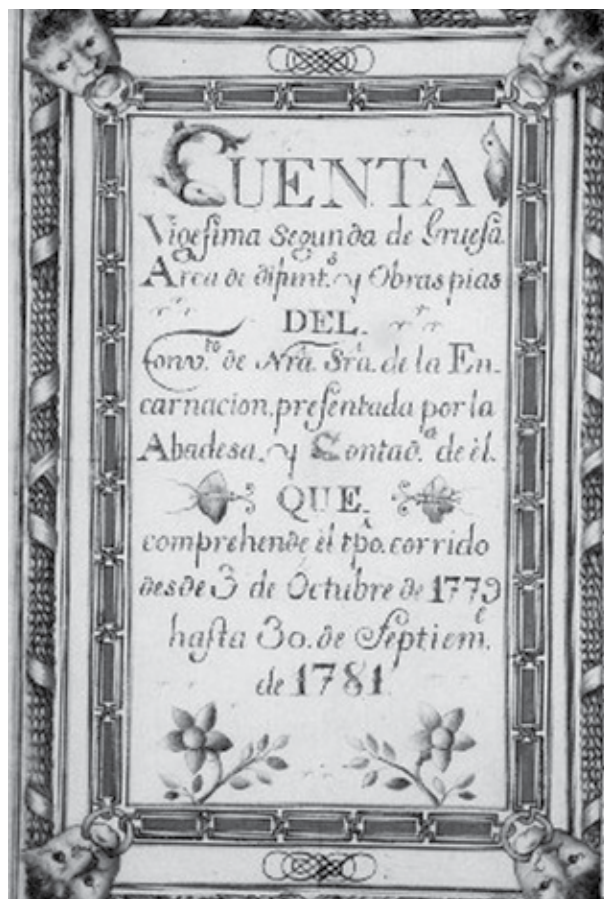


Figura 11. Portada de la cuenta vigésima segunda, 1781. 31 x 21 cm. AGN, 979/1941, Bienes nacionales, leg. 1278, caja 1676, exp. único.

Tabla 5. Haberes en las arcas del convento a finales de 1776

Alcance de la gruesa a favor del convento	6,121.0.6
Alcance del arca de difuntos	544.3.6
Alcance de las obras pías	164.4.9
TOTAL	6,829.9.1

de marzo de 1778”, analizaremos lo que se recibía y gastaba en el convento mencionado (tabla 2).

Pero además de estos cargos y abonos, el convento manejaba cuentas sumamente importantes: que eran las que se referían al Arca (o caja) de Difuntas, que consistían en el efectivo o lo resultante de los bienes de las religiosas que fallecían (tabla 3).

Otro rubro importante en las cuentas de los conventos fue la administración de las obras pías o piadosas, aquellas en que una persona caritativa o pariente de alguna monja dejaba dinero o bienes a los conventos para socorrerlos, a cambio de que las religiosas rezaran por el eterno descanso de su alma (tabla 4).

Una vez terminados estos balances se ponía la leyenda: “Y en la forma referida tenemos finalizadas estas cuentas, que van ciertas, y verdaderas a todo nuestro leal saber, y entender, salvo yerro”, y quedaban aprobadas por la abadesa y la contadora.

Así, tenemos que la cantidad que contenían las tres arcas del convento, en dinero contante y sonante, fue de 6 829 pesos, 9 reales y 1 grano. Estas cuentas debían ser aprobadas anualmente por el prelado, es decir, el arzobispo de México; en nuestro caso se presentaron al arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta,¹⁵ del consejo de su majestad y

¹⁵ Doctor Alonso Núñez de Haro y Peralta (Villagarcía del Llano, España, 31 de octubre de 1729-México, 26 de mayo de 1800). Fue arzobispo de México desde el 12 de septiembre de 1771 hasta su muerte, y virrey de la Nueva España desde el 8 de mayo de 1787 hasta el 16 de agosto de 1787. En 1771 fue nombrado arzobispo de México, y entre 1786 y 1787, fue virrey de la Nueva España; llevó a cabo las reformas al episcopado mexicano, en especial la de la vida en común en los conventos femeninos.

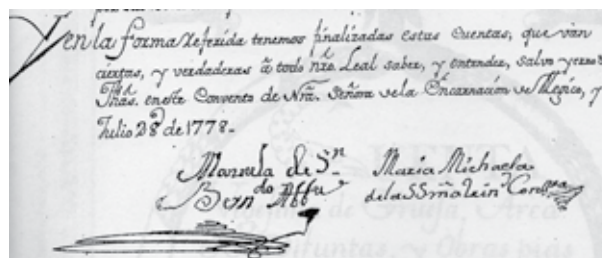


Figura 12. Ilustración de la Cuenta de 1778.

dignísimo arzobispo de México, quien les daba su visto bueno. Y las devolvía con la leyenda: “Con la revisión hecha por el contador General de la Curia Eclesiástica”.¹⁶

Nos interesamos por estudiar estas cuentas, puesto que el convento de la Encarnación, durante todo el siglo XVIII, tuvo una economía floreciente, pues desde mediados de dicho siglo ocupaba el primer lugar en las inversiones de los conventos de monjas de la ciudad de México (tabla 6).

Además, el periodo abarcado por ellas en este estudio coincidió con la implantación de la vida común en los conventos novohispanos de religiosas, reforma llevada a cabo por el arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, la cual consistió en que todas las religiosas de los conventos tenían que tener un dormitorio común, así como preparar y tomar los alimentos en forma conjunta, además de sacar de las cláusulas a las sirvientas y niñas que vivían con las religiosas. Estos cambios en la vida conventual provocaron fuertes controversias, lo que obligó a que las nuevas novicias que profesaron a partir de 1774 tuvieran que ajustarse a los nuevos ordenamientos del episcopado mexicano.¹⁷

¹⁶ AGN, Bienes Nacionales, Carátula de cuaderno de cuenta, 1778, leg. 1278, s.p.

¹⁷ “En 1774 Carlos III expidió una real cédula a los virreyes donde pedía que en todos sus dominios de América se practicase la vida común (también llamada de caldero u olla común) en los conventos femeninos de religiosas calzadas, por ser conforme al concilio tridentino y por el grado de perfección que conllevaba su observancia. Tal reforma significaba un giro drástico en el quehacer cotidiano monacal: dormir en una habitación común,

Tabla 6. Inversiones de conventos de monjas de la ciudad de México. 1750-1751

Conventos	Bienes raíces			Censos consignativos			Depósitos irregulares			Totales	
	Valor de la propiedad	Rentas anuales	Porcentaje	Principales	Réditos anuales	Porcentaje	Principales	Réditos anuales	Porcentaje	Principales	Réditos anuales
Encarnación	600 000 ¹	30 000	60.2%	205 62	10 281	20.6%	189 400	9 470	19.0%	995 032	49 751
Concepción	511 580 ²	25 579	59.3%	157 135	7 856	18.2%	193 029	9 651	22.3%	861 744	43 087
Jesús María	493 760 ³	24 688	67.0%	118 680 ⁴	5 934	16.1%	124 100	6 205	16.8%	736 540	36 827
San Jerónimo	521 320	26 066	85.1%	63 520	3 176	10.3%	27 500	1 375	4.4%	612 340	30 617
San José de Gracia	246 579	12 328	52.8%	115 830	5 791	24.8%	104 160	5 208	22.3%	466 569	23 328
Balvanera	341 620	17 081	80.3%	41 034	2 051	9.6%	42 425	2 121	9.9%	425 079	21 253
San Lorenzo ²	278 480	13 924	67.6%	59 580	2 979	14.4%	73 530	3 676	17.8%	411 590	20 579
Regina Coeli	184 300	9 215	55.2%	70 480	3 524	21.1%	78 820	3 941	23.6%	333 600	16 680
Carmelitas											
Descalzas	288 020	14 401	86.9%	Censos y depósitos			43 100	2 155	13.0%	331 120	16 556
Santa Inés	114 200	5 710	81.8%	25 300	1 265	18.7%	—	—	—	139 500	6 975
Totales	3 579 859	178 992	69.6%	857 191	42 857	17.0%	876 064	43 802	16.5%	5 313 114	265 653

¹ Estos datos provienen de Asunción Lavrín. *La riqueza de los conventos de monjas en Nueva España*, p. 12.

² Este dato corresponde a 1744, *ibidem*, p. 118.

³ y ⁴ Este dato corresponde a 1744, *ibidem*.

Fuente: AGNM, *Bienes Nacionales*, leg. 161, exp. 1.

Citado por: Gisela Von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España*, México, UNAM, 1994.

148 |

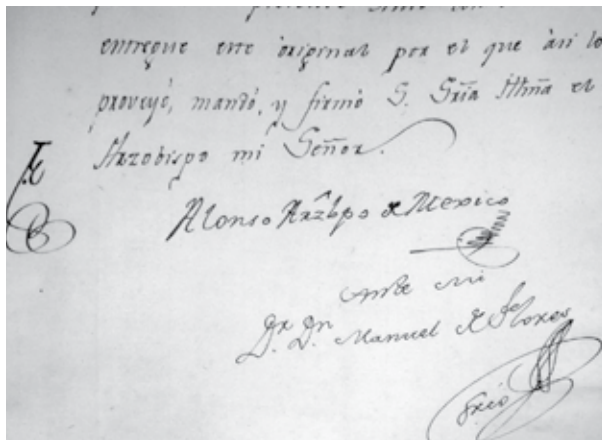


Figura 13. Ilustración de la Cuenta de 1781, s.p.

Nos preguntamos qué habrá pensado el dicho prelado al aprobar estas cuentas tan bien hechas y tan artísticamente presentadas. En todas ellas se obtuvo un excedente importante a favor del convento,

expulsar de la clausura a las niñas y la mayoría de las criadas y consumir de un solo caldero"; Mina Ramírez Montes, "Del hábito y de los hábitos en el convento de Santa Clara de Querétaro", en Manuel Ramos Medina (coord.), *El monacato femenino en el imperio español, monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, México, Condumex, 1995, p. 569.

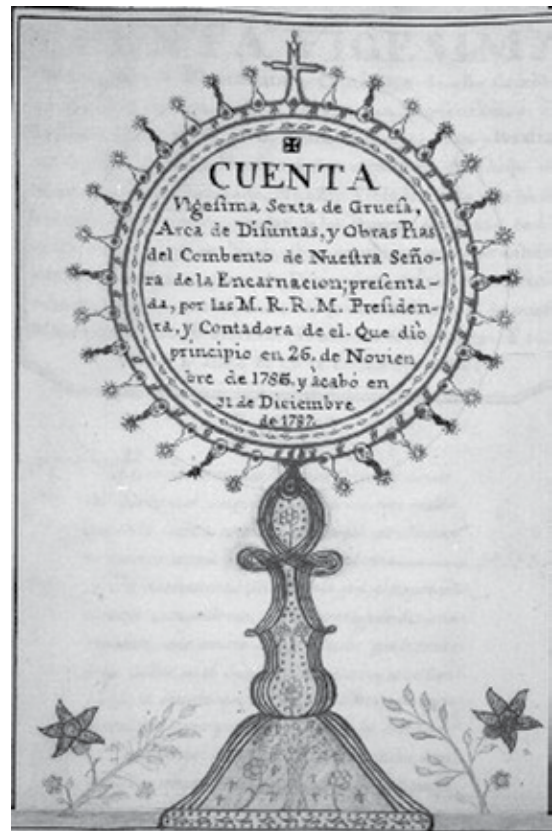


Figura 14. Portada de la cuenta vigésima sexta, 1787. 31 x 21 cm. Custodia, AGN, 979/1944, Bienes nacionales, leg. 1278, caja 1676, exp. único.

en donde no aparecen afectadas sus finanzas por la implantación de la vida en común. En la última de ellas, de 1797, el saldo a favor del convento fue de 10 645 pesos, 6 reales, 9 gramos. Su prelado moriría tres años después.

De esta manera podríamos concluir que sor María Micaela de la Santísima Trinidad fue una excelente contadora, y que al lado de los mayor-domos mencionados acrecentaron los haberes

del convento de la Encarnación a finales del periodo virreinal.

Nuestro deseo es que en este trabajo estén representados todos los mayordomos y las contadoras, definidoras o ecónomas, que hicieron posible la buena administración de las finanzas de los monacatos femeninos novohispanos, pero que además dejaron testimonio del amor a su oficio heredándonos bellísimas ilustraciones de un arte que aún está por valorar.

Apéndice. Ilustraciones de cuentas



Figura 15. Portada de la cuenta vigésima cuarta, 1785. 31 x 21 cm. AGN, Bienes nacionales, leg. 1278, caja 1676, exp. único.

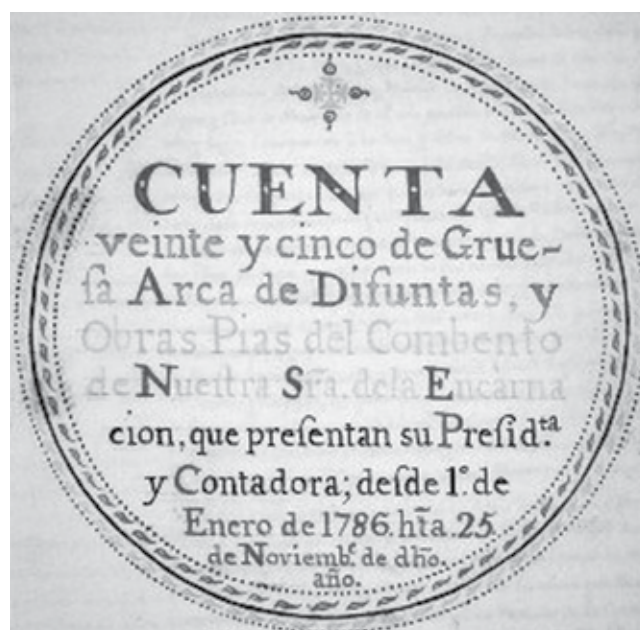


Figura 16. Cuenta vigésima quinta, 1786. 31 x 21 cm. AGN, Bienes nacionales, leg. 1278, caja 1676, exp. único.

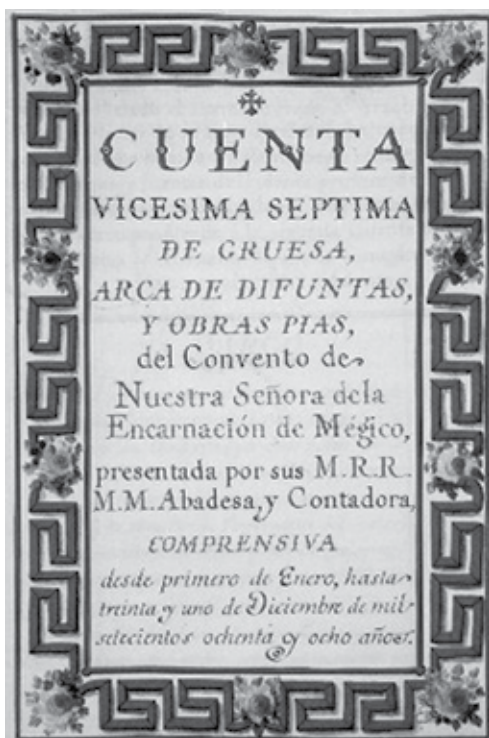


Figura 17. Portada de la cuenta vigésima séptima, 1788. 31 x 21 cm. AGN, Bienes nacionales, leg. 1278, caja 1676, exp. único.

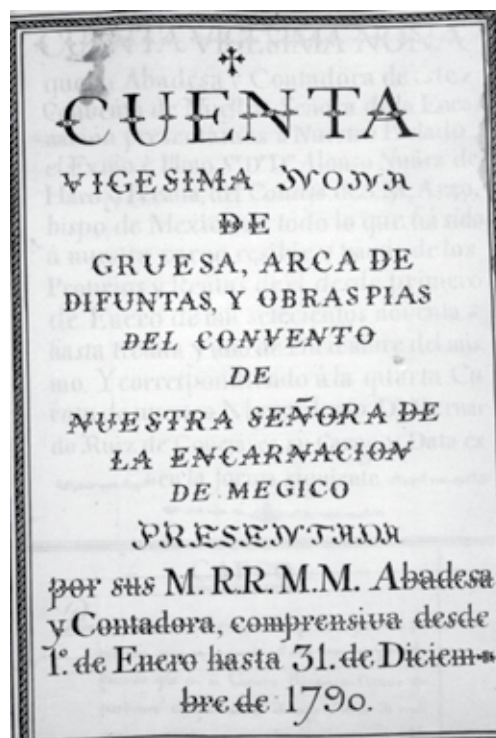


Figura 18. Portada de la cuenta vigésima nona, 1790. 31 x 21 cm. AGN, Bienes nacionales, leg. 1278, caja 1676, exp. único.

150 |

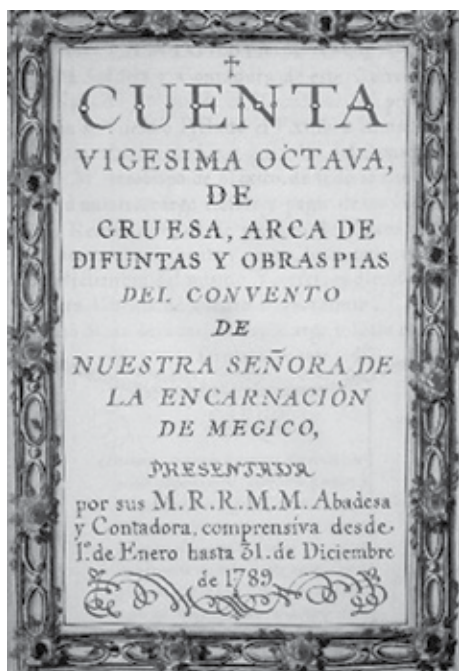


Figura 19. Portada de la cuenta vigésima octava, 1798. 31 x 21 cm. AGN, Bienes nacionales, leg. 1278, caja 1676, exp. único.

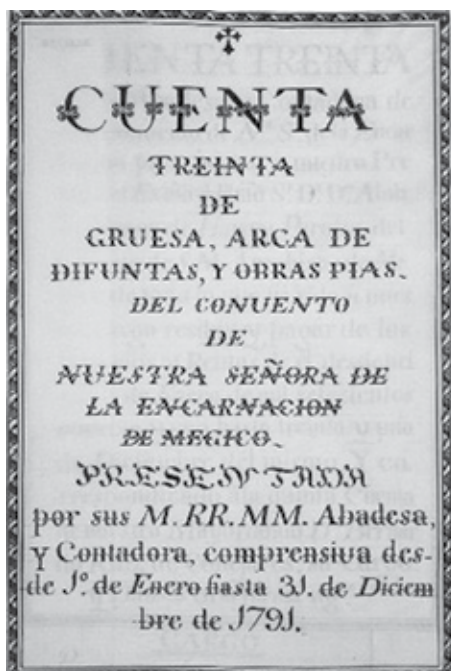


Figura 20. Portada de la cuenta treinta, 1791. 31 x 21 cm. AGN, Bienes nacionales, leg. 1278, caja 1676, exp. único.

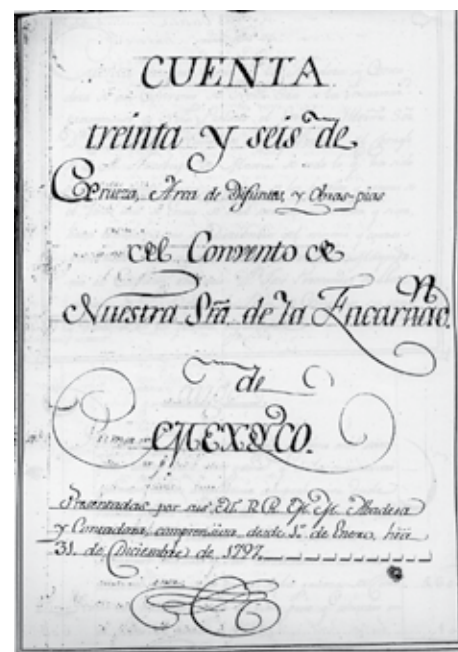


Figura 21.